



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Posición Institucional.

Nombre de la Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento de Campeche.

Nombre del Programa Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) 2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 y su Cronograma de ejecución de Evaluaciones externas a realizar por las Unidades Administrativas y/o Entidades Paramunicipales, el H. Ayuntamiento de Campeche llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) 2021.

El objetivo general de esta Evaluación de Consistencia y Resultados es analizar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; y cuyos objetivos específicos fueron analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/o estatales; si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, si ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; además se analizaron los principales procesos establecidos en las Lineamientos o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el FISMDF y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Derivado del resultado de esta evaluación plasmado en el informe final del evaluador externo y en apego a lo señalado en el numeral 8 los mecanismos para el "Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)" derivados de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondo de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche, que mencionan que se deberá emitir, a más tardar el último día hábil de abril del ejercicio fiscal en curso, un documento de opinión (posición institucional), considerando su opinión fundada respecto de los resultados y los principales hallazgos o recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones; se presenta a continuación el posicionamiento institucional respecto a las recomendaciones y principales hallazgos de la evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) 2021.

118



1. Comentarios Generales:

- Se considera que el proceso de evaluación se realizó en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y con el Cronograma de ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.
- La evaluación de los programas es una acción fundamental en el proceso de mejora continua en apego al Presupuesto basado en Resultados.
- Los principales Objetivos que se pretende abarcar es analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/o estatales.

2. Comentarios específicos.

En el informe final de la evaluación se detectaron 16 recomendaciones emitidas por el evaluador externo, mismos que con base a los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad de ejecución, se seleccionan aquellas para ser atendidas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), resultando un total de 8 ASM

A fin de dar seguimiento oportuno podemos clasificarlos de la siguiente manera:

Clasificación por tipo de actor	Número
Específicos	5
Institucionales	3
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
Total	8

Clasificación por nivel de prioridad	Número
Alta	3
Media	5
Baja	0
Total	8

16



Recomendación	Se acepta (Sí / No)	Comentario de las unidades administrativas en relación con la adopción o no del resultado o recomendación.
1. Desarrollar un diagnóstico del Fondo que incluya el análisis de la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda que permita dar seguimiento a la evolución de esta, así como el diseño de instrumentos específicos para la atención de esta.	Sí	Es necesario llevar a cabo el documento diagnóstico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados, en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".
2.Recolectar información acerca de la contribución del Fondo para con sus objetivos, así como los montos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de sus beneficiarios.	Sí	Actualmente se cuenta con información identificada del fondo a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente, así como también las contribuciones por rubro del Fondo, los cuales se encentrarán especificados en los expedientes técnicos de los proyectos.
3.La información para monitorear el desempeño del Fondo, integrar los componentes y actividades cuenta con un mecanismo de validación.	No	La recomendación no es clara; sin embargo, actualmente se lleva a cabo el seguimiento y monitoreo del fondo a través de la Matriz de Indicadores para Resultados de los involucrados en el proceso y en los avances reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y se cuenta con los reportes correspondientes.
4. Identificar las coincidencias y complementariedades con los programas identificados y analizar una posible fusión del programa.	No	La aplicación del Fondo a nivel Municipal cuenta con Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) el cual establece los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF). Por lo que la sugerencia de una posible fusión del programa con otros programas federales y/o estatales con los cuales presenta complementariedad no puede hacerse desde la esfera municipal.
5.Realizar una evaluación de diseño para el siguiente Ejercicio Fiscal.	No	Derivado que ya existe una normatividad federal e indicadores diseñado para el seguimiento del Fondo, no es posible cambiar el diseño de los lineamientos que rigen; por lo que las evaluaciones futuras serán Específicas de desempeño.
6.Desarrollar un documento de diagnóstico que incluya el árbol de problemas, con sus causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, y plazos para su revisión y actualización.	Sí	Es necesario llevar a cabo el documento diagnóstico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados, en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".

1
b



7. Desarrollar un documento de diagnóstico que incluya la definición y cuantificación de las Poblaciones tanto Potencial, como Objetivo y que se cuente con una unidad de medida.	Si	Es necesario llevar a cabo el documento diagnóstico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISDMDF) con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados, en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".
8. El Fondo realice un "Plan Estratégico".	No	La recomendación no es clara, ya que no es específica. Así mismo, se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo donde se menciona que se desarrollarán programas sectoriales alineados con los indicadores que miden las metas de desarrollo social del Municipio.
9. Establecer una estrategia para dar seguimiento a los ASM y en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con un proceso metodológico más preciso en base al Marco Lógico.	Si	Al momento del levantamiento de información para la evaluación no se contaba con una estrategia para el seguimiento de los ASM, sin embargo, ya existe con formatos establecidos los cuales fueron aprobados por el Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño Orientado a Resultados del COPLADEMUN en la cuarta sesión que se llevo a cabo el pasado 5 de Abril y publicados en https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/
10. Señalar las proyecciones actuales, las metas en el mediano y largo plazo, lo que permitía identificar la sustentabilidad del Fondo	No	De conformidad con el numeral nueve del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche, las áreas correspondientes deberán seleccionar de manera conjunta los ASM de acuerdo a los argumentos y criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad; sin embargo, esta recomendación no está expresada de forma clara y precisa.
11. Documentar una estrategia de cobertura en donde se señalen la definición de la Población Objetivo, Población Potencial y Población Atendida, así como la unidad de medida y su cuantificación.	Si	Es necesario llevar a cabo el documento diagnóstico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISDMDF) con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados, en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".
12. Documentar los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios, los cuales deberán estar estandarizados y sistematizados.	Si	Se elaborará un documento que plasme el procedimiento de entrega de los proyectos que sean de beneficio directo a la población.
13. Elaborar una encuesta que mida el grado de satisfacción de la Población Atendida.	Si	Se realizará encuestas para ser aplicados a los beneficiarios de obras y/o acciones de incidencia directa del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal.



14. Documentar procesos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.	No	Derivado de la naturaleza de los proyectos que se pueden realizar con el Fondo, y a las Zonas de Atención Prioritaria, que en la mayoría de los casos son las mismas zonas cada ejercicio fiscal; contar con un proceso de depuración de un padrón de beneficiarios no es hacedero.
15. Documentar el procedimiento que se sigue para la aplicación del CUIS.	Sí	Se elaborará un documento que plasme el procedimiento que se sigue para la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).
16. Elaborar un Manual de procedimientos del Fondo en donde se identifiquen los procedimientos relacionados con la operación del Fondo, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.	Sí	En el Manual de Procedimientos se plasman los diversos procesos de manera general que realiza la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública y demás áreas ejecutoras para la aplicación de los recursos federales.

Derivado de las recomendaciones anteriores, se enlistan las recomendaciones aceptadas y su vinculación con el Aspecto Susceptible de Mejora establecidos por las unidades administrativas correspondientes:

Recomendación relacionada con el ASM	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad
1,6,7 Y 11	Elaborar un documento diagnóstico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) basado en el documento de "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".	Alta
2	Actualizar los formatos de los expedientes técnicos de los proyectos, que permita identificar la contribución al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.	Media
9	Publicación de los instrumentos de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación realizada al Fondo.	Alta
9	Actualización del Manual de Seguimiento de Programas Presupuestarios.	Alta
12	Elaboración de documento que plasme el procedimiento de entrega de los proyectos que sean de beneficio directo a la población relacionado con el Fondo.	Media
13	Realización de encuestas de satisfacción a beneficiarios directos con los recursos del Fondo.	Media
15	Elaborar documento que plasme el procedimiento que se sigue para la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).	Media
16	Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.	Media

16





3. Referencias de las fuentes de información.

- Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF).
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021
- Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

4. Referencias de las unidades administrativas que participan en su elaboración.

- Coordinación de Planeación Estratégica.
- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Servicios Públicos.
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)
- Dirección de Atención y Participación Ciudadana.
- Tesorería Municipal

5. Nombre y firma de los responsables de la opinión institucional.

 <p><u>L.C. Elvira Sarai Can Dzib</u> Titular de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Publica Productiva</p>	 <p><u>M.I.P. Mariom Alejandro Gómez Campos</u> Coordinador de Planeación Estratégica</p>
---	---